Aprobó: S.A.M

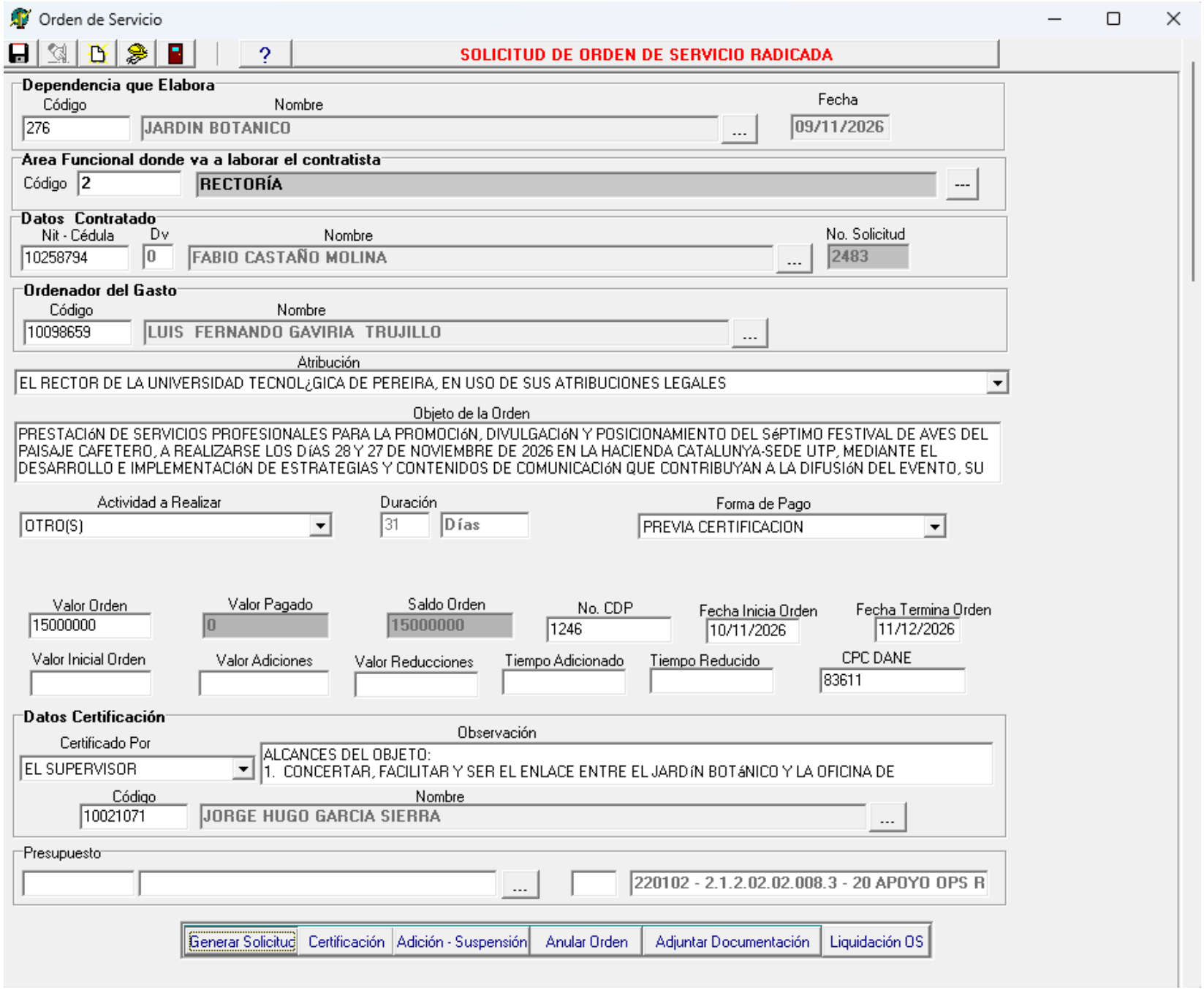

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la promoción, divulgación y posicionamiento del Séptimo Festival de Aves del Paisaje Cafetero, a realizarse los días 28 y 27 de noviembre de 2026 en la Hacienda Catalunya-Sede UTP, mediante el desarrollo e implementación de estrategias y contenidos de comunicación que contribuyan a la difusión del evento, su programación y actividades.

OBSERVACIONES:

ALCANCES DEL OBJETO:

1. Concertar, facilitar y ser el enlace entre el Jardín Botánico y la Oficina de Comunicaciones UTP para la ejecución de la estrategia de comunicación por medios institucionales UTP para la promoción del festival de aves en su séptima versión.

2. Realizar la gestión para ejecutar la promoción y divulgación en prensa, radio y redes sociales; incluyendo dos artículos, mínimo de una página en una revista de turismo sobre promoción del festival de aves y los resultados del evento resaltando la nueva sede de la UTP Hacienda Catalunya.

3. Gestionar patrocinios y aliados para apoyo en las actividades del festival.

4. Liderar la rueda de prensa previa del festival y servir como maestro de ceremonia del evento.

5. Realizar un video (1) oficial para la promoción del Festival con una duración máxima de un minuto y medio.

RECONOCER AL CONTRATISTA APOYOS ECONóMICOS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIóN NO. 1334 DEL 20 DE ABRIL DEL 2016 O AQUELLAS QUE LA MODIFIQUE, ADICIONE O REVOQUE.